

CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE _,	
ACTUALIZACIÓN	
JUNIO 05 DE 2022	
VERSIÓN 1	

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, LOCALIZADO EN LA CARRERA 7 No. 40B-53 Bogotá D.C."



INVITACIÓN PRIVADA C1057UD-LI-04

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA EL DISEÑO, FABRICACION E INSTALACION DE UN PASO PEATONAL METALICO DEL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS – SEDE BOGOTÁ.

BOGOTÁ D.C., FEBRERO 2023



CÓDIGO
F-CM(PC)-04
FECHA DE
ACTUALIZACIÓN
JUNIO 05 DE 2022
VERSIÓN 1

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

CONTENIDO

	1.1	Objeto de la invitación	
	1.2	Localización y Descripción del proyecto	
	1.2.		
	1.2.		
	1.2.		
	1.2.	I .	
	1.2.		
	1.2.	J	
	1.2.		
	1.2.		6
	1.3	Información general de la propuesta	
	1.3.		
	1.3.	=g	
	1.3.	-	
	1.3.	- J	
	1.3.	- J	
	1.3.		
	1.3.		
2.		MENTOS DE LA OFERTA	
	2.1	Carta Remisoria y Resumen de la Oferta	
	2.2	Documentos de la oferta1	
	2.3	Plazo de Ejecución y Programa1	
	2.4	Personal	0
	2.5	Obras en ejecución y compromisos adquiridos	
	2.6	Valor de la oferta	
	2.7	Validez de la oferta	
	2.8	Medida y Forma de pago1	
3		ORMACIÓN DEL CONTRATO 1	
	3.1	Adjudicación1	
	3.2	Adjudicación parcial 1	
	3.3	Perfeccionamiento y legalización del contrato1	
	3.4	Garantías y Seguros	
	3.5	Multas	
	3.6	Obligaciones laborales y Aportes	5
4		LIGACIONES DEL CONTRATISTA 1	
	4.1	Temas Técnicos	
	4.2	Plan de Manejo Ambiental	
		estión Ambiental	
		1. Requisitos generales de gestión ambiental	
	4.4.	Sistema De Seguridad y salud En El Trabajo1	9



CÓDIGO
F-CM(PC)-04
FECHA DE
ACTUALIZACIÓN
JUNIO 05 DE 2022
VERSIÓN 1

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

5	ANEXOS	26
	Archivos que incluye el presente pliego:	
	F-CM(PC)-12 - RESUMEN DE LA PROPUESTA	
	F-CM(PC)-06 - PERSONAL - EQUIPOS -CONTRATOS EN EJECUCION	
	F-CM(PC)-07 - PRESUPUESTO	
	F-CM(PC)-08 – APU ITEM DE LA PROUESTA	



CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
JUNIO 05 DE 2022	
VERSIÓN 1	

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Objeto de la invitación

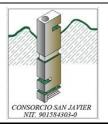
EL CONSORCIO SAN JAVIER como Administrador delegado, en virtud del contrato No 001057, celebrado con la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS está interesada en seleccionar la firma que ejecute para el NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACION DE UN PASO PEATONAL METALICO. ubicadas en la Carrera 8 No 40-78 (anterior) Carrera 8 No.40B-78 (actual) en Bogotá, selección que se regula por los presentes pliegos de condiciones.

El proponente deberá leer y examinar cuidadosamente estos pliegos, y los anexos adjuntos, los cuales se constituirán en parte integral del contrato, en caso que le sea adjudicado.

1.2 Localización y Descripción del proyecto.

1.2.1. Localización.



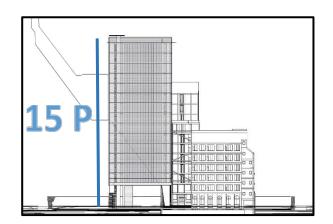


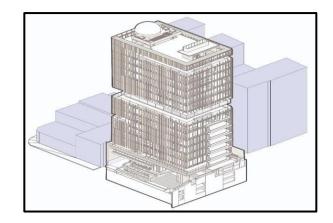
CÓDIGO
F-CM(PC)-04
FECHA DE
ACTUALIZACIÓN
JUNIO 05 DE 2022
VERSIÓN 1

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

El proyecto está localizado en la sede de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FACULTAD DE INGENIERIA, Ubicado en la ciudad de Bogotá.

1.2.2. Descripción.





Fachadas Principales

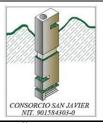
El nuevo y moderno edificio de la Facultad de Ingeniería quedará ubicado en el lote donde actualmente están los edificios Alejandro Suárez Copete y de la Red de Datos. Tendrá 15 pisos en un área de 12.856 metros cuadrados que beneficiará a más de 6.700 estudiantes tanto de pregrado como de posgrado.

Con respecto a las áreas académicas, el edificio contará con 23 laboratorios especializados, 11 salas de 'software' especializado, tres salas de doctorado, dos laboratorios de doctorado, una sala de estudio y de consulta, un aula múltiple y un observatorio astronómico.

De igual forma, se construirán una sala de descanso y socialización, 11 zonas de bienestar y una terraza transitable para el bienestar y disfrute de los estudiantes. También tendrá 119 cupos para parqueo de bicicletas, 47 cupos para parqueo de automóviles y 16 cupos para parqueo de motos.

1.2.3. Propietario

El propietario del proyecto es LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. – SEDE BOGOTÁ.



CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
JUNIO 05 DE 2022	
VERSIÓN 1	

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

1.2.4. Diseño Arquitectónico

El diseño arquitectónico del proyecto está a cargo de los Arquitectos: Leonardo Álvarez y Camilo Avellaneda y director del Proyecto Julio Colmenares M.

1.2.5. Estudio de Suelos.

El Estudio de Suelos del proyecto está a cargo del grupo investigador GENKI Ing. Livaniel Viveros Rosero

1.2.6. Diseño y Cálculo Estructural.

El diseño y Cálculo Estructural del proyecto está a cargo del ingeniero Diego Julián Pardo

1.2.7. Interventoría

La Interventoría del proyecto está a cargo del Consorcio Laboratorios UD

Gerente de Interventoría: -Representante Legal: Arq. Ricardo Leguizamo R. **Director Interventoría:** Representante Legal Suplente: Ing. Harold Huertas G.

Coordinadora de Interventoría: Ing. Rosibel Chaverra C.

1.2.8. Constructor

El propietario nombró como Administrador delegado al CONSORCIO SAN JAVIER como Constructor del proyecto, quien será supervisora del contrato que llegare a celebrarse.

El cual cuenta con el siguiente personal clave:

Director de obra: Arq. Carlos Augusto Ochoa Escobar **Coordinador de Proyecto:** Ing. Miguel A. Reina V.

1.3 Información general de la propuesta.

1.3.1. Requisitos para participar

No podrán presentar ofertas ni suscribir la presente contratación, las empresas que se encuentren incursas en cualesquiera de las causales de inhabilidad señaladas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley, y en las normas aplicables, particularmente en el Decreto 2463 de 1981.



CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
JUNIO 05 DE 2022	
VERSIÓN 1	

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

1.3.2. Obligación Principal

El proponente, con base en el presente pliego, las especificaciones técnicas y términos de referencia suministrados, deberá ejecutar por el sistema de **PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE** incluyendo IVA, y todos los impuestos Nacionales y distritales vigentes, y de acuerdo a las cantidades estipuladas en el presupuesto de obra. Todo lo anterior será realizado por el Contratista Seleccionado en su propio nombre, bajo su dirección y responsabilidad, por su cuenta y riesgo y a entera satisfacción del Contratante, La Administración delegada y la Supervisión Técnica y/o Interventor, de acuerdo con lo especificado en el presente documento.

El proponente favorecido deberá estar dispuesto a iniciar el objeto de la contratación dentro de los 4 días siguientes a la comunicación de la adjudicación, período en el cual también deberá ser legalizado el contrato correspondiente.

Realizar los diseños cumpliendo todo lo estipulado en la norma NSR-10, referente a estructuras metalicas, una vez aprobado el diseño por parte del administrador delegado, y la interventoria realizar la ejecucion de la estructura metalica completamente terminada pintada y en funcionamiento.

En el diseño y ejecucion se debe contemplar las barandas de protecccion

1.3.3. Alcance de los trabajos

El alcance de los trabajos incluye la ejecución de todas las actividades necesarias, de acuerdo a lo solicitado en los detalles anexos, teniendo en cuenta la buena calidad en la ejecución, que permita un buen funcionamiento para los estudiantes.

1.3.4. Obligaciones Especiales del Contratista Seleccionado

Además de las obligaciones anteriormente enunciadas, el Contratista seleccionado se compromete a:

- a) Dar cumplimiento al código de Policía de Bogotá y a la resolución No. 8321 de 1983, el decreto ley 948 de 1995 y la resolución No. 0627 del 7 de abril de 2006, en cuanto a los niveles de ruido permitidos en la zona.
- b) Mantener el aseo permanente del sitio en donde se desarrollara el trabajo.
- c) Llevar a cabo la señalización y protección pertinente de los sitios donde realiza actividades, conos, Cintas de proteccion etc.
- d) Reemplazar a su costo los trabajos, que sean rechazados por el ADMINISTRADOR DELEGADO y/o el INTERVENTOR.
- e) Reemplazar a su costo los equipos, que por condiciones de operatividad, rendimiento o condición mecánica sean rechazados por el ADMINISTRADOR DELEGADO y/o EL INTERVENTOR.



CÓDIGO
F-CM(PC)-04
FECHA DE ACTUALIZACIÓN
JUNIO 05 DE 2022
VERSIÓN 1

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

- g) Contar con el personal y el equipo idóneo necesario para el cumplimiento de las labores, con la calidad y tiempo establecido para las mismas, el cual será presentado al ADMINISTRADOR DELEGADO.
- h) Realizar el suministro, transporte, montaje, operación, mantenimiento y posterior desmonte y retiro (a la finalización de los trabajos) en óptimas condiciones de todos los equipos, herramientas y complementarios que el contratista utilice durante el desarrollo de los trabajos.
- Responder por los daños que se causen a terceros, a sus inmuebles y enseres como consecuencia de la operación o construcción de las obras durante el periodo que esté vigente la garantía de estabilidad de los trabajos contratados.
- j) Abstenerse de reajustar los valores señalados en la oferta, por lo tanto, todos los precios son fijos y se mantendrán inalterables sin que puedan ser objeto de revisión.
- k) El Proponente debe plantear la metodología para esta actividad
- I) El Proponente debe plantear la programación para esta actividad.
- m) Realizar las pruebas a los elementos metalicos, soldaduras, pintura y demas que solicite el administrador delegado o la Interventoria.
- n) Presentar los certificados de calidad de los materiales utilizados



CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
JUNIO 05 DE 2022	
VERSIÓN 1	

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

1.3.5. Localización de la Obra y visita al predio.

La obra se llevará a cabo en la sede de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la ciudad de Bogotá, Ubicada en la Carrera 8 No 40B-78 limitando por el sur con el edificio de la misma Universidad denominado Sabio Caldas. Los proponentes deberán visitar el sitio informando al Administrador Delegado las personas e identificación de las mismas que harán la visita.

<u>Dicha visita se llevará a cabo el dia VIERNES 10 de febrero de 2023 a las 08:00 a.m.</u>

1.3.6. Consultas

Cualquier duda respecto a los presentes términos podrá formularse por escrito dentro del plazo establecido para la preparación de las ofertas al Consorcio San Javier al Arq. Carlos Ochoa o al Ing. Miguel A. Reina, e-mails consorciosanjaviertecnico@gmail.com, Tel. 8052154 o cel. 3102131520.

1.3.7. Presentación de las ofertas

Las propuestas deberán ser enviadas a más tardar a las 4:00 p.m. del día lunes 13 de febrero de 2023, al correo electrónico <u>consorciosanjaviertecnico@gmail.com.</u>

2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

2.1 Carta Remisoria y Resumen de la Oferta

El Proponente debe incluir en su oferta una carta remisoria firmada por el Representante Legal donde se precise:

- Recibo de todos los documentos y plena aceptación de los términos y especificaciones suministrados.
- Razón Social y Nit.
- Dirección y Teléfono
- Indicar si está inscrito ante la DIAN como régimen común.

Adicionalmente debe diligenciar el **Formato Resumen de la Propuesta F-CM(PC)-12** indicando el valor de la oferta y de las alternativas propuestas en caso de existir, plazo de ejecución y forma de pago.



CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
JUNIO 05 DE 2022	
VERSIÓN 1	

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

2.2 Documentos de la oferta

El Proponente debe incluir:

- a) Un certificado de Constitución y Gerencia expedido por la cámara de comercio, con una fecha de expedición no mayor a un (1) mes antes del cierre de la presente licitación. En caso de requerir autorización de la Junta de Socios por tratarse de un monto superior al autorizado al Representante Legal de una sociedad, debe anexarse copia autenticada del Acta de Junta de Socios, en la cual se autorice a éste, para comprometer la sociedad en el contrato, en caso que le sea adjudicado.
- b) Cedula Representante legal
- c) RUT
- e) Adjuntar dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia en estructuras metalicas

2.3 Plazo de Ejecución y Programa

El proponente debe indicar en el **Formato Resumen de la Propuesta F-CM(PC)-12** el plazo ofertado en **DÍAS CALENDARIO** para la ejecución de los trabajos objeto de esta invitación.

El plazo de ejecución de la obra y la disponibilidad de los equipos serán un factor determinante para la adjudicación del contrato.

2.4 Personal

El proponente debe diligenciar el Formato **F-CM(PC)-06** indicando el Personal asignado al proyecto, especificando el cargo y el número de personas.

El CONTRATISTA seleccionado deberá mantener permanentemente en la obra, durante los periodos de ejecución del contrato **un Inspector tecnico** previamente aprobado por el ADMINISTRACION DELEGADA y LA INTERVENTORIA, con capacidades técnicas y con facultades para representarlo en el desarrollo de los trabajos y la ejecución de los trabajos.

El personal mínimo solicitado para el proyecto será:

• Un (1) INSPECTOR SST con dedicación del 100% durante la ejecución de la instalación de los elementos contratados, quien asistirá a las reuniones que se programen, coordinará la



CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
JUNIO 05 DE 2022	
VERSIÓN 1	

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

gestión SST del CONTRATISTA, carnetización del personal y la presentación de la documentación exigida por la obra en este aspecto. Deberá ser mínimo Tecnólogo.

• Un inspector tecnico calificado para garantizar la calidad de los trabajos

Experiencia

El contratista deberá certificar minimo dos (2) certificaciones, de suministro e instalacion de estructura metalica en los últimos seis (6) años indicando el nombre del contratante y las fechas de inicio y terminación de los trabajos, (Anexar Certificaciones).

2.5 Obras en ejecución y compromisos adquiridos

El proponente deberá relacionar las obras en ejecución o compromisos adquiridos para ejecutar futuras contrataciones, indicando las fechas de inicio y terminación de los mismos.

2.6 Valor de la oferta

El tipo de contrato a celebrar es por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin fórmula de reajuste.

El valor final de la oferta será el resultante de multiplicar las cantidades realmente ejecutadas, por el precio unitario presentado y aprobado por el comité de contratación y compras. Formato **F-CM(PC)-07.**

El proponente debe presentar su oferta económica de acuerdo a la información solicitada en el Formato **F-CM(PC)-07.**

El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos sin anotar centavos, aproximando por exceso o por defecto al valor más cercano.



CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
JUNIO 05 DE 2022	
VERSIÓN 1	

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

2.7 Validez de la oferta

El Tiempo de validez de la oferta será de **60 días calendario** a partir de la fecha establecida para su presentación.

2.8 Medida y Forma de pago

FORMA DE PAGO. – EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente forma:

Como anticipo EL CONTRATANTE pagará el 30% del valor total del Contrato, a la presentación de pólizas exigidas y perfeccionamiento del presente Contrato. Un 70% se pagará de acuerdo a las entregas parciales de materiales a satisfacción de EL CONTRATANTE.

Los pagos anteriores se adelantarán una vez EL CONTRATISTA haya legalizado el presente Contrato autenticando firmas y otorgado las garantías que se exigen más adelante.

De cada acta se descontará un equivalente al 10% como retención de garantía. La rete garantía se devolverá al contratista a los sesenta (60) días de la liquidación del contrato, la cual se llevará a cabo una vez se firme el recibo a satisfacción de todos los trabajos contratados.

De ninguna forma la última cuenta será inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Del monto deducido por este último concepto, se descontarán las multas que llegaren a causarse y las sumas que deba rembolsar el CONTRATISTA de conformidad con lo establecido en el contrato.

Los desembolsos se realizan por medio de encargo fiduciario y se tienen una serie de protocolos para legalizar, es necesario presentar prefectura, proceso de aprobación y posteriormente radicación de factura definitiva, y estas radicaciones deben realizarse en los tiempos estipulados.



CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE	
ACTUALIZACIÓN	
JUNIO 05 DE 2022	
VERSIÓN 1	

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

Adicionalmente se exigirá la proyección del valor del contrato, incluyendo las obras adicionales aprobadas.

Las obras adicionales se pagarán con la liquidación final del contrato

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

3.1 Adjudicación

El comité de compras y contratación, se reserva el derecho de adjudicar o no el contrato, se podrán solicitar a los proponentes las aclaraciones o las ampliaciones que se consideren necesarias.

3.2 Adjudicación parcial.

De igual forma EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, se reserva el derecho a adjudicar parcialmente los trabajos solicitados, con base en el cumplimiento de las especificaciones requeridas.

3.3 Perfeccionamiento y legalización del contrato

El contrato se considera perfeccionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Constitución de Garantías y Seguros por el CONTRATISTA y su aprobación por parte del contratante.
- Firma del contrato del CONTRATANTE, y el CONTRATISTA.

3.4 Garantías y Seguros

El proponente que resulte seleccionado deberá constituir a su costo y con una aseguradora legalmente establecida en Colombia siguientes garantías con sus correspondientes amparos:

A. PÓLIZAS

a. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.



CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
JUNIO 05 DE 2022	_
VERSIÓN 1	

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

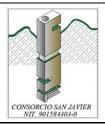
- b. Cumplimiento de las obligaciones adquiridas: en cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma(o) y seis (6) meses más.
- c. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: en cuantía mínima equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma(o) y 1 año mas.
- d. Estabilidad y calidad de la obra: por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia como mínimo de un (1)año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.
- d. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden contractual o contrato y con vigencia igual al plazo de la misma(o) y tres (3) años más.
- d. EL CONTRATISTA ademas constituira a su cargo una POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL,por el valor de 50 SMMLV Y POR EL TEMINO DEL CONTRATO

El valor de suscripción de cada póliza corresponderá al valor total del contrato más IVA vigente.

La suscripción de estas pólizas se exigirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato, para efectos de legalización del contrato. Estas polizas permaneceran vigentes durante la totalidad del presente contrato. Su costo y el de cualquier prorroga de estas polizas seran a cargo del contratista.

En caso de modificaciones o ampliaciones del contrato, las pólizas se ajustarán o renovarán tanto en vigencia como en valor.

El beneficiario directo de las garantías tomadas por los Subcontratistas y/o Proveedores será la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS y como beneficiario adicional será CONSORCIO SAN JAVIER.



CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
JUNIO 05 DE 2022	_
VERSIÓN 1	_

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

3.5 Multas

Cuando EL CONTRATISTA seleccionado, incumpla parcial o totalmente con la obligación contraída, salvo fuerza mayor o caso fortuito, aceptada por EL CONTRATANTE, deberá responder a éste, pagándole a título de sanción penal, además de los perjuicios compensatorios, multas diarias del 0,5% de valor del contrato, hasta por (20) veinte días. Pasado este plazo total pactado, se considera definitivamente incumplido el Contrato, en cuyo caso el CONTRATISTA pagará una indemnización adicional del 10% sobre el valor final del contrato que llegare a celebrarse.

3.6 Obligaciones laborales y Aportes

El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993. Los trabajadores bajo la responsabilidad del CONTRATISTA deben estar afiliados al (SGSSS) Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS, ARL, AFP) y al fondo de PENSIONES; así mismo debe presentar constancia del pago de Parafiscales si aplica (CCF, SENA, ICBF) dentro de lo establecido en el Decreto 1670 de 2007. NO se aceptan afiliaciones al SISBEN ni afiliaciones donde el empleado aparezca como beneficiario, ni a cooperativas. Los soportes de Paz y Salvo en el pago de estos aportes, será exigido para la liquidación del contrato.

El CONTRATISTA seleccionado desarrollará directamente la dirección de su personal técnico y administrativo.

4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

4.1 Temas Técnicos.

El contratista seleccionado deberá CUMPLIR estrictamente con el diseño estructural presentado y avalado por parte del Cosorcio San Javier, la Interventoria y la ERU.

El CONTRATISTA seleccionado desarrollará directamente la dirección de su personal técnico y administrativo.

Informes.

El CONTRATISTA debe presentar los siguientes informes:

•Realizar y presentar al administrador delegado los informes que este le solicite en los tiempos estipulados por el mismo.



CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
JUNIO 05 DE 2022	
VERSIÓN 1	

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

- •Informe de avance diario de cantidad ejecutada de actividades por frente: De este informe se desprende las cantidades ejecutadas que son base para la elaboración de los cortes de obra. (Si aplica, conforme a lineamientos que estipule el Consorcio San Javier).
- Avance de programación e implementación de metodología, apoyado esquemáticamente (ejemplo: sobre planos).
- Informe SISOMA.
- Realizar y presentar al Administrador Delegado los Informes solicitados por la Universidad Distrital conforme a los lineamientos del Departamento Ambiental de la Universidad Distrital (PIGA) y Plan de Residuos (RCD) aprobado por la Interventoría, en los tiempos estipulados por el Administrador Delegado.



CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
JUNIO 05 DE 2022	
VERSIÓN 1	

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

Comunicaciones.

Se determina que el canal de comunicaciones es por medio escrito a través de memorandos numerados tanto de parte del Administrador Delegado como del Contratista. Se establece que el tiempo de respuesta entre las partes no puede ser superior a 2 días.

La Supervisión Técnica es labor propia del contratista y podrá emitir recomendaciones verbales y/o escritas las cuales se conducirán a través del Residente Técnico del **CONSORCIO SAN JAVIER.**

4.2 Plan de Manejo Ambiental

El Contratista deberá adoptar y cumplir en su totalidad el Plan de Manejo Ambiental establecido por el Administrador delegado para la obra, el cual le será suministrado al momento de dar inicio al contrato.

El contratista deberá garantizar la disposición final de residuos de construcción y elementos metalicos objeto del contrato, en sitios autorizados para tal fin por la Secretaría Distrital de Ambiente y/o la CAR y entregar los certificados correspondientes emitidos por el sitio de disposición final al **CONSORCIO SAN JAVIER**.

El uso de maquinaria y equipos debe quedar restringido al horario diurno a fin de evitar las molestias a la comunidad y mantener por debajo de 65 decibeles los niveles de presión sonora. En caso de ser necesario ejecutar actividades en horario nocturno, estas deben ser previamente autorizadas por el Administrador delegado y la Interventoría.

El contratista deberá garantizar la entrega de los documentos (Ficha técnica del equipo, cronograma de mantenimientos preventivos o correctivo de los equipos a utilizar -los cuales deben ser reportados por medio del informe de mantenimiento según la programación. Los equipos deben contar con su extintor según lo establecido en el plan de manejo ambiental (procedimientos de manejo de equipos, maquinarias)

La maquinaria y equipos para utilizar deben contar con los elementos necesarios para el control de los niveles de presión sonora teniendo en cuenta lo establecido en el plan de manejo ambiental (procedimiento control de emisiones)



CÓDIGO

F-CM(PC)-04

FECHA DE

ACTUALIZACIÓN

JUNIO 05 DE 2022

VERSIÓN 1

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

Se deberán cumplir todo lo consignado en el documento MANUAL DE CONTRATISTA y el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. Dicho documento hace pare integral de los presentes pliegos.

El contratista debe garantizar personal necesario para adelantar actividades de aseo para las vías aledañas, aseo de la obra en general y manejo ambiental de los acopios temporales de RCD.

El contratista deberá garantizar la inspección diaria de los vehículos que se encuentren realizando actividades en la obra según lo establecido en el programa de manejo ambiental (Programa de inspección)

El contratista garantizara el adecuado almacenamiento de combustibles establecido en el plan de manejo ambiental (Procedimiento almacenamiento de combustibles)

El contratista deberá velar por el cumplimiento de todas las actividades contempladas en el plan de manejo Ambiental (cronograma de actividades y cronograma de capacitaciones)

El contratista deberá garantizar el manejo adecuado de los residuos según lo establecido en el plan de manejo ambiental (Procedimiento de manejo y disposición de residuos sólidos)

Para el almacenamiento de materiales de construcción el contratista deberá garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de manejo ambiental (procedimiento de almacenamiento de materiales).

El contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en el manual del contratista.

4.3 Gestión Ambiental

4.3.1. Requisitos generales de gestión ambiental

Con el fin de hacer cumplir la legislación vigente relacionada con la gestión ambiental de las obras de construcción, el Administrador delegado socializará el Plan de Gestión RCD de la SDA y el PMA de la obra.



CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
JUNIO 05 DE 2022	
VERSIÓN 1	

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

El Contratista deberá cumplir con toda la legislación ambiental vigente relacionada con las obras de construcción.

El Contratista deberá garantizar el orden y limpieza en sus sitios de trabajo. Retirar diariamente los escombros generados por la actividad y trasladarlos al sitio destinado para el acopio de los mismos.

Cuando se requiera adelantar la mezcla de concreto en sitio de la obra, esta debe realizarse sobre una plataforma metálica o sobre un geotextil de un calibre que garantice su aislamiento del suelo, de tal forma que el lugar permanezca en óptimas condiciones (se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre zonas duras existentes) en caso de derrame de mezcla de concreto, esta se deberá recoger y disponer de manera inmediata. La zona donde se presentó el derrame se debe limpiar de tal forma que no quede evidencia del vertimiento presentado

Los materiales pétreos, no se podrán apilar a alturas superiores a 2.0 m, independiente del sitio de almacenamiento. Se prohíbe las quemas a cielo abierto en los lugares donde se adelantan obras

4.4. Sistema De Seguridad y salud En El Trabajo.

El Contratista deberá adoptar y cumplir en su totalidad el SG SST establecido por el Administrador delegado para la obra, el cual le será suministrado al momento de dar inicio al contrato.

El contratista garantizara el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el manual de contratista:

INSPECTOR SST OBLIGATORIO PARA CONTRATISTAS

El Contratista deberá contar con un Inspector de Seguridad y Salud en el trabajo de tiempo completo, con el fin de que se responsabilice del cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas en SST, establecidas por el Administrador delegado, de acuerdo a las actividades de alto riesgo que se desarrollan en el Proyecto.



CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
JUNIO 05 DE 2022	
VERSIÓN 1	

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

Perfil del Inspector SST Contratista

Tecnólogo en Seguridad Industrial y/o Seguridad y Salud en el Trabajo Formación Específica

Curso Trabajo seguro en alturas en nivel avanzado - Coordinador de trabajo en alturas-

Contar con su respectiva resolución para prestar servicio de SST emitida por la secretaria de salud o el ente competente.

Nota: La contratación del Inspector SST a cargo del Contratista debe de estar avalado por EL ADMINISTRADOR DELEGADO y el perfil del aspirante debe cumplir con los requisitos de educación y experiencia anteriormente mencionados.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA DAR INICIO A LA EJECUCION DEL CONTRATO

Como requisito para la firma del Acta de Inicio en obra, el Contratista debe presentar los siguientes documentos:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmado por el Representante Legal y el encargado de implementarlo. (Decreto 1072 de 2015)
- Reglamento de Higiene y Seguridad, firmado por el Representante Legal.
- Panorama de riesgos según actividad a realizar.
- Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.
- Plan de Emergencias (camilla, botiquín, extintores).

El Contratista debe entregar mediante acta o registro al encargado de SST y Ambiental del ADMINISTRADOR DELEGADO en la obra los documentos en medio digitales con sus respectivas firmas.

El contratista deberá dar cumplimiento lo establecido en el numeral:

REQUISITOS PARA EL INGRESO DEL PERSONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

Antes de iniciar labores y de acuerdo con la legislación vigente los CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS deberán presentar al encargado de SST y Ambiental del



CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	_
JUNIO 05 DE 2022	_
VERSIÓN 1	

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

ADMINISTRADOR DELEGADO. en la obra la siguiente documentación para cada trabajador:

	Requisito	Observación
1.	Ficha de ingreso a obra debidamente diligenciado	El Contratista deberá solicitarlo en la obra para su respectivo diligenciamiento
2.	Certificado vigente de formación en Trabajo Seguro en Alturas Nivel Avanzado para todo el personal que realice trabajos en altura	
3.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	No está permitido el ingreso de menores de edad
4.	Copia del certificado médico ocupacional de ingreso (Resolución 2346 de 2007) el cual debe incluir el test de drogas.	
5.	Si el trabajador va a realizar trabajos en altura debe incluir el certificado médico para trabajo en altura.	
6.	Planilla de pagos de seguridad social según el mes correspondiente; si el trabajador es nuevo copia de las afiliaciones a ARL, EPS, AFP, caja de Compensación	No se aceptan cooperativas, SISBEN o beneficiario
7.	Registro de entrega de Dotación	
8.	Formato registro de inducción y capacitación de ingreso a obra	Realizada por el contratista
9.	Foto 3 x 4	

DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- De acuerdo con la actividad a realizar el Contratista debe suministrar a su personal los elementos de protección personal necesarios para llevar a cabo de manera segura el trabajo.
- El CONTRATISTA entregará a su personal el equipo y elementos de protección personal básicos tales como: cascos, guantes, botas de seguridad, gafas, cinturones de seguridad, máscaras, protectores auditivos, etc, y aquellos otros elementos de protección específicos al tipo de actividad que requieran para el buen desarrollo de sus funciones.
- El Contratista deberá cumplir con el siguiente código de colores para los cascos:

BLANCO: Ingenieros, Personal administrativo, Arquitectos, Topógrafos, Maestros **AMARILLO**: Albañil, Ayudantes de albañil, Operarios de construcción (jornales) **AZUL**: Visitantes, Electricistas



CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
JUNIO 05 DE 2022	
VERSIÓN 1	

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

VERDE: Oficial de obra

ROJO: Herreros, Soldadores, Personal que trabaja con el acero

- Los elementos de protección personal deberán cumplir con la normatividad aplicable en ANZI; NTC, NIOSH, OSHA.
- El Contratista debe garantizar permanentemente el uso correcto de los elementos de protección personal por parte de sus trabajadores.
- El ADMINISTRADOR DELEGADO no permitirá a los Contratistas el inicio de trabajos hasta tanto todo su personal cuente con los elementos de seguridad necesarios. Se deberá presentar la capacitación de uso obligatorio de los EPP en obra, junto con el formato de entrega de dotación del Contratista
- Para los trabajos de alto riesgo el contratista deberá contar con los dispositivos de seguridad y los EPP necesarios.

TRABAJOS EN ALTURA

- El CONTRATISTA cumplirá a cabalidad con lo establecido en el Artículo 3° de la cláusula primera, que trata sobre Obligaciones de empleadores, y la resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo, e implementará y mantendrá informados a sus empleados sobre todo lo expuesto en el mencionado Reglamento en cuanto a sus obligaciones, requerimientos, formación, etc. El Contratista deberá garantizar que el personal que asigne para desarrollar las actividades objeto del contrato cuente con las certificaciones de trabajos en alturas vigentes, conforme a lo estipulado en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de la Protección Social. Adicionalmente, debe actualizar durante la ejecución del contrato los certificados de trabajos en alturas del personal a su cargo de acuerdo a la normatividad vigente.
- Siempre que un trabajador realice actividades de trabajo en alturas, el Contratista debe asegurar que esta actividad esta previamente autorizada (permiso de trabajo en alturas) y que el trabajador cuenta con las medidas de protección y prevención contra caídas.
- El permiso de trabajo en altura debe cumplir con todos los requerimientos estipulados por la resolución 1409 de 2012. El cual debe ser firmado y autorizado por el coordinador de trabajo en alturas del contratista.
- Implementar, gestionar y verificar la aplicación de los sistemas de protección contra caídas y los elementos de protección para trabajos en alturas.



CÓDIGO
F-CM(PC)-04
FECHA DE ACTUALIZACIÓN
JUNIO 05 DE 2022
VERSIÓN 1

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

 Verificar la instalación de los puntos de anclaje en el perímetro interno y externo de la estructura donde el personal requiera realizar actividades a borde de placa

SEÑALIZACIÓN.

Es obligación del Contratista:

- Designar personal de apoyo para la ejecución de actividades de señalización y medidas preventivas para minimizar los accidentes en la realización de sus actividades.
- Garantizar durante la ejecución de sus actividades en obra, el uso de señalización y su permanencia, utilizando señales de prohibición, obligación, de advertencia y de salvamento según aplique.
- Delimitar, demarcar y señalizar las áreas de trabajo que lo requiera. Toda actividad que realice el personal del Contratista que contenga trabajos en suspensión, cargas en suspensión o zonas en las que haya peligro de caída o proyección de objetos o materiales debe estar plenamente señalizadas y delimitadas. (torre grúa y/o pluma grúa, andamios colgantes etc.).
- Señalizar y delimitar los senderos peatonales (zonas de tránsito de personas) en las actividades que se realicen en el exterior de la obra.
- Gestionar la Instalación de la protección de vacíos (fosos de ascensores, bordes de placa, excavaciones y cualquier condición con riesgo de caída de persona).
- Gestionar y mantener la Instalación de las líneas de advertencia a borde de placa, excavación para restricción del personal.
- Cumplir y hacer cumplir a todo el personal a su cargo las señalizaciones de la obra
- Cumplir con los demás requerimientos establecidos en el manual de contratista.

PROTECCIONES.

Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del CONTRATISTA hasta el momento en que el CONTRATANTE y/o el INTERVENTOR reciban el área correspondiente a plena satisfacción.

El costo de estas protecciones deberá ser asumidos en su totalidad por cada uno de los contratistas.



CÓDIGO	
F-CM(PC)-04	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
JUNIO 05 DE 2022	
VERSIÓN 1	

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

ASEO.

Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser entregado por el CONTRATISTA en completo aseo una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción del CONTRATANTE y/o el INTERVENTOR.

Los contratistas que tengan de 5 a 10 trabajadores en obra deben suministrar 1 trabajador para realizar actividades de aseo en los diferentes frentes de obra, los contratistas que tengan entre 11 y 20 trabajadores deberán designar 2 trabajadores y los contratistas que tengan en obra más de 40 trabajadores designaran 3 trabajadores, estos trabajadores deberán ser asignados únicamente para tareas de aseo de obra bajo la dirección del área SST de la constructora.

TRANSPORTES INTERNOS.

Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el Contratista deberá estar considerado dentro de cada precio unitario.

ANDAMIOS CERTIFICADOS.

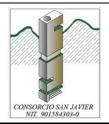
En caso de requerir andamio para desarrollar de las actividades estos andamios deben ser certificados, el CONTRATISTA deberá incluirlo dentro de los valores unitarios. no se aceptarán escaleras o equipo similar.

DESCUENTOS.

Todo equipo, material o mano de obra que no cumpla con lo especificado en el presente pliego, o que por almacenamiento, utilización o ejecución inadecuada no se pueda recibir o utilizar, será rechazado por el CONTRATANTE y/o el INTERVENTOR.

VIGILANCIA.

El CONTRATISTA se hace responsable por todos los materiales, herramientas y equipo dejados en obra, siendo claro que ni el CONTRATANTE ni la Interventoría ni ADMINISTRADOR DELEGADO, tendrán responsabilidad alguna sobre pérdida, robos o daños que puedan ocurrir a los materiales, herramientas y equipos propiedad del CONTRATISTA.



CÓDIGO
F-CM(PC)-04
FECHA DE ACTUALIZACIÓN
JUNIO 05 DE 2022
VERSIÓN 1

DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PASO PEATONAL METALICO

5 ANEXOS

Archivos que incluye el presente pliego:

- Planos de implantacion del paso peatonal

F-CM(PC)-12 - RESUMEN DE LA PROPUESTA

F-CM(PC)-06 - PERSONAL - EQUIPOS -CONTRATOS EN EJECUCION

F-CM(PC)-07 – PRESUPUESTO

F-CM(PC)-08 – APU PROPUESTA ECONOMICA